

**MC/2235**

**Original: inglés**  
**20 de noviembre de 2007**

**NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN**

---

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN**  
**FORMULADA POR LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM**

1. En una carta de fecha 14 de noviembre de 2007, la República Socialista de Viet Nam solicitó su admisión en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 20 de noviembre de 2007, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión de la República Socialista de Viet Nam y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,026 por ciento del total de las contribuciones que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL VICE PRIMER MINISTRO,  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA  
DE VIET NAM DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy señor mío:

Es un verdadero placer y honor informarle que el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam solicita por la presente su admisión como miembro en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de conformidad con el párrafo b) del Artículo 2, de la Constitución de la OIM.

El Gobierno de la República Socialista de Viet Nam acepta la Constitución y las consiguientes enmiendas del 24 de noviembre de 1998, de conformidad con sus procesos constitucionales, así como las obligaciones que trae consigo la condición de miembro. Asimismo, se compromete a aportar una contribución financiera a los gastos de administración de la Organización, cuyo importe será convenido de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y el Gobierno de Viet Nam.

El Gobierno y pueblo de la República Socialista de Viet Nam aprecian sobremanera la provechosa colaboración establecida de larga fecha entre el Gobierno de Viet Nam y la Organización Internacional para las Migraciones. Apreciamos la valiosa asistencia que presta la OIM a fin de facilitar nuestros empeños para encauzar las cuestiones de migración. Tengo la certeza de que la admisión de Viet Nam como miembro de pleno derecho, permitirá acrecentar nuestra cooperación para beneficio de nuestro pueblo.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

**CARTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, DIRIGIDA AL VICE PRIMER MINISTRO, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIET NAM**

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 14 de noviembre de 2007 en la cual me informa que la República Socialista de Viet Nam solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución de la OIM y las consiguientes enmiendas del 24 de noviembre de 1998, de conformidad con sus procesos constitucionales, así como las obligaciones que impone la condición de Miembro. Además, se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de Administración de la Organización, cuyo importe será convenido de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y su Gobierno.

Confío en que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM, y hago propicia la oportunidad para expresar mi profunda complacencia ante este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre la República Socialista de Viet Nam y la OIM.

Tengo el agrado de informarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra del 27 al 30 de noviembre al de 2007.

Se entregará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar del mismo, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]